

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MIXTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN MÁLAGA, ZONA RONDA Y OCCIDENTAL, CONTR 2023/663698

IMPORTE BASE DE LICITACIÓN:

48.008,55 € (IVA excluido) ; 10.081,80 € (IVA) ; 58.090,35 € (total importe)

ANUNCIO LICITACIÓN: PdC 25 de septiembre de 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración inicial de este contrato está prevista que sea de 18 meses, con una posible prórroga de otros 18 meses

En relación con el expediente de referencia que se tramita en esta Delegación Territorial, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 11 de julio de 2023 se aprueba el inicio del expediente CONTR 2023/663698 Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos pertenecientes a la D.T. Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Málaga: zona Ronda y occidental, mediante procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto máximo de licitación de 58.090,35 € (IVA incluido) y un valor estimado de contrato de 96.017,10 €.

Segundo.- Seguida la tramitación pertinente, en fecha 25 de septiembre de 2023 se publica el correspondiente anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, fijándose como fecha límite de presentación de ofertas, el día 10 de octubre de 2023 a las 15:00 horas.

Tercero.- Con fechas 11 de octubre de 2023, 31 de octubre de 2023 y 13 de noviembre de 2023, la Mesa de Contratación constituida para el citado expediente, emiten respectivamente el Acta número 1 (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas), el Acta número 2 (Comprobación de la documentación justificativa de los criterios de desempate establecidos en el apartado 10.3. del PCAP) y Acta número 3 (Comprobación de la documentación previa a la adjudicación).

Cuarto.- Tras examinar la documentación contenida en el sobre único de las empresas participantes en el procedimiento de licitación de este contrato, su resultado fue el siguiente:

EMPRESA: ALINEACIÓN CORTES S.L. (B93560555)



JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ		15/11/2023 18:14:45	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwjZTim8d02M5N7130wYkRAnI85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CONCEPTO	CÓDIGO	PRECIO OFERTA (EN EUROS o %)
Cambio de aceite y filtro de aceite y revisión básica	1.A	80,48 €
Cambio de aceite y filtros de aceite y aire y rev. básica	1.B	120,16 €
Cambio de aceite y filtros de aceite, aire, gasóleo y polen y revisión detallada	1.C	159,85 €
Recargas de gas de aire acondicionado 134A	1.D	55,12 €
Recargas de gas de aire acondicionado R1234YP	1.E	220,48 €
Sustitución de neumático nuevo todo-terreno	2.A	159,85 €
Alineación de dirección	2.B	44,10 €
Equilibrado de rueda	2.C	11,02 €
Precio mano de obra	3.A	40 €/hora
Descuento en repuestos y materiales	3.B	Entre el 0% y 40%

A la vista de que en el apartado 3.B, lo que señala la empresa es el intervalo de porcentajes de descuento, pero no especifica qué porcentaje de descuento concreto oferta, se valora como si no hubiese hecho oferta.

EMPRESA: JESUS GARCÍA VILLALBA (25588646L)

CONCEPTO	CÓDIGO	PRECIO OFERTA (EN EUROS o %)
Cambio de aceite y filtro de aceite y revisión básica	1.A	80,48 €
Cbio. de aceite y filtros de aceite y aire y rev. básica	1.B	120,16 €
Cbio. de aceite y filtros de aceite, aire, gasóleo y polen y revisión detallada	1.C	159,85 €
Recargas de gas de aire acondicionado 134A	1.D	55,12 €
Recargas de gas de aire acondicionado R1234YP	1.E	220,48 €
Sustitución de neumático nuevo todo-terreno	2.A	159,85 €
Alineación de dirección	2.B	44,10 €
Equilibrado de rueda	2.C	11,02 €
Precio mano de obra	3.A	40 €/hora
Descuento en repuestos y materiales	3.B	0%

De esta manera se comprueba que las dos ofertas son iguales. El Pliego de Condiciones Administrativas Particulares establece que, en el caso de que dos o más proposiciones se encuentren igualadas, como la mejor desde el punto de vista de los criterios que sirven de base para la adjudicación, tendrá prioridad la proposición de la empresa que reúna un mayor número de las características señaladas en el apartado 10.3. del PCAP.

JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ		15/11/2023 18:14:45	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwjZTim8d02M5N7130wYkRAnI85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tras la comprobación de la documentación justificativa de los criterios de desempate de las dos empresas participantes en el procedimiento de licitación de este contrato, revisada por la Mesa de Contratación el 31 de octubre de 2023, se observa que:

ALINEACIÓN CORTES S.L. (B93560555), no presenta documentación alguna dentro del plazo establecido.

JESUS GARCÍA VILLALBA (25588646L), presenta Anexo XIII Declaración sobre criterios de desempate relacionados con la promoción de la igualdad.

Por tanto, JESUS GARCÍA VILLALBA ha presentado la documentación establecida en la cláusula 10.3.b del PCAP, lo que hace que su proposición reúna un mayor número de características de las señaladas en el Pliego como criterios de desempate. A la vista de lo anterior, el desempate se resuelve a favor de Jesús García Villalba (25588646L).

Quinto.- Tras este resultado, la Mesa de Contratación procedió el día 13 de noviembre de 2023, a revisar la documentación previa a la adjudicación aportada por la Jesús García Villalba. Dicha documentación previa fue calificada como favorable.

Así pues, vistos los antecedentes expuestos y acreditada la documentación previa necesaria para la adjudicación del contrato por parte de Jesús García Villalba, y los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Que la competencia para conocer y resolver el presente expediente le corresponde a esta Delegación Territorial en virtud de lo dispuesto en la Orden de 15 de noviembre de 2022 de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 227 de 25/11/2022).

Segundo.- Que al presente expediente de contratación le son de aplicación las disposiciones contenidas en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación así como lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVO

Primero.- La adjudicación definitiva del “Contrato mixto de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos pertenecientes a la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga: zona Ronda y occidental”, CONTR 2023/663698, a Jesús García Villalba (25588646L), por los siguientes precios unitarios:

JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ		15/11/2023 18:14:45	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwjZTim8d02M5N7130wYkRAnI85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CONCEPTO	CÓDIGO	NÚMERO OPERACIONES ANUALES	PRECIO OFERTA (EN EUROS)	IMPORTE OPERACIONES ANUALES OFRECIDAS (EN EUROS)
Cambio de aceite y filtro de aceite y revisión básica	1.A	20	80,48 €	1.609,60 €
Cambio de aceite y filtros de aceite y aire y rev. básica	1.B	10	120,16 €	1.201,60 €
Cambio de aceite y filtros de aceite, aire, gasóleo y polen y revisión detallada	1.C	10	159,85 €	1.598,50 €
Recargas de gas de aire acondicionado 134A	1.D	10	55,12 €	521,20 €
Recargas de gas de aire acondicionado R1234YP	1.E	10	220,48 €	2.204,80 €
Sustitución de neumático nuevo todo-terreno	2.A	40	159,85 €	6.394,00 €
Alineación de dirección	2.B	20	44,10 €	882,00 €
Equilibrado de rueda	2.C	20	11,02 €	220,40 €
Precio mano de obra	3.A	160	40 €	6.400,00 €
Descuento en repuestos y materiales	3.B	0-40%	0%	10.943,60 €
TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA 12 meses	-----	-----	-----	32.005,70 €
TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA 18 meses (duración prevista del contrato)	-----	-----	-----	48.008,55 €

Por tanto, se adjudica el contrato a Jesús García Villalba con NIF 25588646L por un importe de 48.008,55 € más 10.081,80 € del 21 % de IVA, que hacen un total de 58.090,35 euros.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Perfil del Contratante y notificar a los licitadores.

Tercero.- Que se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero. Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administrativas Públicas.

Málaga a fecha de la firma electrónica
El Delegado Territorial

JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ		15/11/2023 18:14:45	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwjZTim8d02M5N7130wYkRAnI85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	